

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,745

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,745) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 20 de julio de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-58/2020 AMST “COMPRA DE MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACION DE TECHOS DEL MERCADO CENTRAL”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 27 DE JULIO DE 2020
CORPORACION LEMUS, S.A DE C.V.	NO PRESENTARON OFERTAS
DIDEMA, S.A. DE C.V.	
COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	
INMOBILIARIA LEMPA, S.A. DE C.V.	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

- III- Que se recomienda declarar desierto por primera vez, y se inicie un nuevo proceso, ya que no hubo participación de ofertantes.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por primera vez, el proceso de Libre Gestión LG-58/2020 AMST “COMPRA DE MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACION DE TECHOS DEL MERCADO CENTRAL”, ya que no hubo participación de ofertantes.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de un nuevo proceso de compra.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**